

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10416** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 03 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 133/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Rehtse, S.L., con NIF B58599366, con domicilio en Calle de la Química, 22, 08740 - Sant Andreu de la Barca.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LO), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210012604-1